
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
470	122

Montevideo, 16 de agosto de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por la Ing. Nelcy Atehortua documento de identidad N° 6.530.849-3, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente de Inicio para el Área Agricultura Digital/ Análisis de Datos y Aprendizaje Automático para la carrera de Ingeniería Agroambiental.

RESULTANDO: I) que por resolución Nro. 414/22 de este Consejo se designó a dicha colaboradora en el cargo de Docente Encargado para el área de Ciencias Básicas - Programación I como resultado del Concurso IAGR 8/22 Docente Encargado para el área de Ciencias Básicas - Programación I para la carrera de Ingeniería Agroambiental;

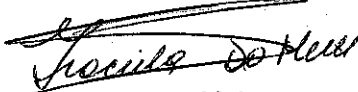
CONSIDERANDO: que, a efectos de asumir el nuevo cargo, la funcionaria presentó su carta de renuncia al cargo de Docente de Inicio para el Área Agricultura Digital/ Análisis de Datos y Aprendizaje Automático para Ingeniería Agroambiental, con fecha 31 de agosto del presente,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Nelcy Atehortua documento de identidad N° 6.530.849-3, al cargo de Docente de Inicio para Área Agricultura Digital/ Análisis de Datos y Aprendizaje Automático para la carrera Ingeniería Agroambiental, a partir del 31 de agosto del corriente, a efectos de asumir el cargo de Docente Encargado para el área de Ciencias Básicas - Programación I.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica